

Cerro Sombrero, 08 de Septiembre de 2014.-

RESOLUCION N° 244/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a una Reunión de Trabajo en el GORE enfocada en el Proceso de Postulación al 2% de FNDR Social y de Seguridad Ciudadana, para el día 09 de Septiembre de 2014, en el piso 4to. del Edificio Magallanes.
- 2) El Contrato de Trabajo a honorarios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **FERNANDO DIAZ VENEGAS**, Profesional Encargado del Área de Cultura y Recreación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 09 y 10 de Septiembre de 2014, para asistir a una Reunión de Trabajo en el GORE enfocada en el Proceso de Postulación al 2% de FNDR Social y de Seguridad Ciudadana. Se trasladara de ida en minibús municipal placa patente BTSF-57 y de vuelta en Bus Interurbano Rio Side.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714		19,086	
9	9	2014	47,714			47,714
10	9	2014			19,086	19,086
TOTAL						66,800

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera